

**27324** RESOLUCION de 15 de noviembre de 1995, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vinculadas, incluidas en el concierto suscrito el 29 de julio de 1993 entre la Universidad de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud, convocados por Resolución de 17 de noviembre de 1994.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los restantes miembros de las Comisiones a cuya composición hace referencia el punto quinto de la mencionada convocatoria de la Universidad de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud, para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes, vinculadas al Instituto Catalán de la Salud,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 17 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1995 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 22 de febrero de 1995) para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Barcelona vinculadas al Instituto Catalán de la Salud y que se detallan en el anexo adjunto. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, e independientemente de su inmediata ejecutividad, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de esta Resolución; asimismo, se podrá presentar cualquier otro recurso que se crea conveniente.

Barcelona, 15 de noviembre de 1995.—El Rector, Antoni Caparrós i Benedicto.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### IDENTIFICACION DE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Cirugía»

CATEGORÍA ASISTENCIAL: FACULTATIVO ESPECIALISTA

Número de orden del concurso: 1

Número de plazas: Una

##### Comisión titular:

Presidente: Don Juan Sánchez-Lloret Tortosa, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Laureano Fernández-Cruz Pérez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Juan Luis Barcia Salorio, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Pascual Parrilla Paricio, Jefe del Departamento en Cirugía del Hospital «Virgen de la Arrixaca» de Murcia, y don Ricardo Lozano Mantecón, Jefe del Servicio de Cirugía A del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Pablo Carretero González, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Josep Trasera Parareda, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Antonio López Alonso, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares; don Antonio Sitges Serra, Jefe del Departamento de Cirugía General del Hospital del Mar de Barcelona, y don Luis García Sancho, Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital de la Seguridad Social «La Paz» de Madrid.

Area de conocimiento: «Medicina»

CATEGORÍA ASISTENCIAL: FACULTATIVO ESPECIALISTA

Número de orden del concurso: 2

Número de plazas: Una

##### Comisión titular:

Presidente: Don Juan García San Miguel, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Joan Rodes Teixidor, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Juan José Vázquez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Jaume Guardia Massó, Jefe del Servicio de Medicina Interna de la Ciutat Sanitària i Universitària Vall d'Hebrón, de Barcelona, y don Miguel Vilardell Tarrés, Jefe del Servicio de Medicina Interna de la Ciutat Sanitària i Universitària Vall d'Hebrón, de Barcelona.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Revert Torrellas, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Vicente Arroyo Pérez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Avelino Senra Varela, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Ferrán Segura Porta, Director del Programa Asistencial Patología Infecciosa del Consorci Hospitalari del Parc Tauli de Sabadell, y don Albert Pahissa Berga, Jefe de la Sección de Medicina Interna de la Ciutat Sanitària i Universitària Vall d'Hebrón, de Barcelona.

**27325** RESOLUCION de 15 de noviembre de 1995, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vinculadas, incluidas en el concierto suscrito el 29 de junio de 1993 entre la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, convocados por Resolución de 17 de noviembre de 1994.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los restantes miembros de las Comisiones a cuya composición hace referencia el punto quinto de la mencionada convocatoria de la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes, vinculadas al Hospital Clínico y Provincial de Barcelona,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 17 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1995 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 22 de febrero de 1995), para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Barcelona vinculadas al Hospital Clínico y Provincial de Barcelona y que se detallan en el anexo adjunto. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa e independientemente de su inmediata ejecutividad, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de esta Resolución; asimismo, se podrá presentar cualquier otro recurso que se crea conveniente.

Barcelona, 15 de noviembre de 1995.—El Rector, Antoni Caparrós i Benedicto.